

EDITORIAL

Acción Evolutiva en la Institución Armada

Al auspicio de nuevas corrientes orientadoras creadas por el actual Gobierno, la Institución Armada de El Salvador, ha entrado en un ciclo de funcionamiento grandemente mejorado y más en armonía con las necesidades sociales, propias de la época bastante convulsionada que estamos viviendo, al grado de que el Ejército ha dejado de ser, únicamente, una colectividad investida de fuerza por concepto de armas e instrucción militar, para ser, además, un bien establecido organismo escolar diseminado por la República, en donde el analfabeto salvadoreño recibe todos los beneficios de la enseñanza primaria, educación moral, sanidad, preparación ciudadana, etc., rindiendo de esa manera un amplio servicio civilizador por todos los ámbitos de la República.

El señor Ministro de la Guerra, Marina y Aviación, coronel Carlos Borromeo Flores, en la Memoria de las gestiones realizadas en los Ramos a su digno cargo, durante el año próximo pasado, así lo da a entender de manera razonada y fehaciente, al reseñar el proceso evolutivo que viene operándose ya con efectivo avance en los diversos planos que conforman el conglomerado de la Institución, y que, sin duda alguna, seguirán un progresivo desarrollo hasta lograr la culminación de los firmes anhelos de mejoración integral que alienta el Supremo Gobierno en cuanto a la vida y funcionamiento del Ejército, tanto en el interior de su organismo, como con relación a la sociedad y a las demás instituciones que forman la República.

Siguiendo este orden ideológico, la Inspección General del Ejército hubo de ser objeto de una reorganización apropiada, la que se llevó a cabo en el mes de agosto del año próximo pasado, entrando, desde luego, a su nuevo programa de actividades, no obstante que sus labores con anterioridad a este cambio, habían sido siempre eficientes, de gran competencia, capacidad y ejecutadas a conciencia. Una de sus nuevas atribuciones consiste en elaborar temas para ser desarrollados por la oficialidad de los diferentes Cuerpos de la

República, los que encierran el propósito de hacer obra de enseñanza progresiva en lo que se refiere al mando e instrucción que se imparte a las tropas, siendo de importancia primordial el Proyecto de Programas de Exámen a que habrán de sujetarse en lo futuro los señores coroneles que aspiren a ser declarados aptos para su ascenso a generales, y el dictamen razonado que emitió acerca del Programa de Exámenes Teórico-Prácticos, propuesto por el Jefe de la Aviación Salvadoreña, para la promoción de los alumnos de la Aviación Civil establecida entre nosotros con éxito notable.

Merecedora de especial mención en estos párrafos, es la Escuela Militar salvadoreña, destinada como está a producir los futuros Jefes del Ejército, y en donde las labores educativas y de instrucción, están a cargo de un bien seleccionado cuerpo de profesores nombrados de entre el elemento de mejores méritos del magisterio nacional y de la oficialidad militar. El mecanismo orgánico de la Escuela funciona, de esta manera, con toda uniformidad, precisión, y a base de una disciplina perfectamente sistematizada y racional, que garantiza, en toda forma, el éxito completo de la delicada misión de forjar, a la vez, patriotas caballeros y técnicos intelectuales de la fuerza armada, y en quienes ha de apoyarse, más tarde, la responsabilidad y el prestigio de la soberanía nacional.

Como fruto natural de las memorables emergencias provocadas por la revuelta comunista del año próximo pasado, en que se vivieron horas de cruenta y peligrosa experiencia, surgió la Asociación Cívica Salvadoreña, que tiene por objeto colaborar con el Ejército Nacional en la conservación del orden público y asistir al pueblo, con todo género de nobles auxilios, siempre que éste sea víctima de flagelos de cualquier naturaleza, como incendios, pestes, terremotos, etc., llenando así la patriótica función de defensa y salvamento a que está predestinada. A esta Institución que con tan plausible y alentador éxito se está expandiendo por toda la Re-

pública, y a la que, dado su carácter genuinamente saludable para la paz y la tranquilidad interna, hay que darle todo el apoyo necesario, pueden pertenecer todos los habitantes del territorio, hombres y mujeres, con la seguridad de llenar así una misión generosa al par que efectivamente útil a los propios intereses.

En cuanto a la Guardia Nacional, institución positivamente valiosa por los grandes servicios de vigilancia y depuración que presta por todos los rumbos de nuestro territorio, el señor Ministro, coronel Flores, tiene conceptos de justiciero estímulo y gran acierto, en su Memoria, al establecer un oportuno paralelismo entre sus funciones y la del Ejército, manifestando que, "hay tanta analogía y tan estrecha similitud en la misión que tienen que cumplir ante la sociedad y por la patria; tantos sacrificios se les exige a los unos como a los otros, que es lógico envolver en la "Fuerza Armada", a los que viven vigilando en los cuarteles, con aquellos que a diario y en todo momento, llevan tranquilidad y paz por caminos y despoblados". Y, así, por todos los medios posibles, se ha

tratado de mejorar los servicios del Ejército, introduciendo tanto en su vida, como en su funcionamiento orgánico, cuantas innovaciones aconseja la técnica moderna. En este sentido, se ha mejorado el alojamiento de la tropa, se vigila y atiende su salud, la enseñanza que se le imparte es más completa y penetrante, su alimentación es más esmerada, sana y suficiente, y, en fin, cuenta hoy en todos los cuarteles con instrucción sanitaria, y práctica de aseo personal, lográndose así, tal como lo dijimos una vez, que la moral del soldado evolucione provechosamente, que adquiera un concepto racional de su función personal y ciudadana, y, desde luego, que se despierte en él un verdadero aprecio de sí mismo.

Todo esto, resume, en parte, la extensa y compleja labor del Ministerio de Guerra, Marina y Aviación, realizada en bien de la Institución Armada Salvadoreña, durante el año que acaba de pasar, colocándolo a la vanguardia del movimiento de evolución social, espiritual y material que actualmente se imprime a la nación entera.

LA MEMORIA DE GOBERNACION

Parte esencial es la que trata de la resolución de los problemas sociales

(De «DIARIO LATINO», febrero 24, 1933)

Leyó su Memoria, en el Salón Azul, el Ministro Castaneda Castro, según lo informamos, aunque en el momento de cerrar nuestra edición continuaba la lectura, en virtud de que resultó voluminosa (de más de quinientas páginas), conteniendo una relación detallada de todos los actos del Poder Ejecutivo en los Ramos de Gobernación y Trabajo, Fomento y Agricultura, y Sanidad y Beneficencia.

El Ministro, innovando en esta práctica constitucional, lejos de limitarse a relatar escuetamente los hechos, hace un vigoroso alegato en el cual defiende el punto de vista oficial en todos los más graves aspectos de la vida pública, y en la línea general de su actuación durante el año próximo pasado.

Dos partes: Una para lo esencial, otra para lo rutinario

Dos partes comprende la Memoria de Gobernación: ocúpase la primera de lo que pudiera llamarse "esencial"; y la otra, del detalle de la gestión administrativa.

En la primera se expone, en sus grandes rasgos, el punto de vista del Gobierno en lo que respecta al Problema Social, que consiste, según ese punto de vista, en la disparidad de condiciones que hay entre el pueblo bajo—que vive una vida anacrónica y retrasadísima—y las otras clases sociales, las que están en contacto con las corrientes intelectuales del mundo civilizado.

Para resolver ese problema, cuyos datos exactos se obtuvieron mediante una cuidadosa labor de investigación, no se piensa ni en la fijación por la ley, de un salario mínimo, ni en el desconocimiento del derecho de propiedad sino que por otros procedimientos más adecuados.

Por tanto, dice el ministro, el medio de resolver el problema—medio que para actuar eficientemente necesitará del trascurso de amplios lapsos—es el de crear necesidades dando al mismo tiempo la manera de satisfacerlas.

Cómo se explican los actos del Ejecutivo

Expuesta esa doctrina, que constituye como el espíritu u orientación del gobierno, todos los actos oficiales encuentran una fácil y elemental explicación: la construcción de las mil casas baratas, la repartición de tierras a los campesinos pobres, no son sino pasos con los cuales se avanza hacia la solución radical de los males sociales existentes. A propósito de esas actividades, la Memoria de Gobernación refuta con todo vigor las objeciones que han sido formuladas contra ellas.

De acuerdo con la misma doctrina fundamental, se explica y justifica también la creación de las cédulas patrióticas de Defensa Social—que no son sino el conducto para la recaudación de un impuesto extraordinario de un MILLON DE COLONES, que se causará voluntariamente y por suscripción pública. Y encaja dentro de

igual orden de ideas, la Cédula de Vecindad, indispensable para la identificación de los ciudadanos pacíficos y honrados con fines y miras al perfecto funcionamiento del sistema ideado para la dotación de tierras y entrega de casas baratas.

La mantención del Estado de Sitio

Explicó, también, el Ministro Castaneda, las razones que asisten al Ejecutivo para haber mantenido hasta la fecha el Estado de Sitio, mostrando cómo de levantarse prematuramente harían ilusorios los beneficios de la obra social gubernativa, ya que paralelamente a la misma surgiría de nuevo la indeseable propaganda que no podría coartarse dentro de un régimen de libertad de prensa.

Discutió ampliamente el punto, refutando las objeciones corrientes, e hizo ver que difiere esencialmente el Estado de Sitio que rige en la actualidad y el que ha prevalecido durante regímenes anteriores.

La cuestión de los servicios Públicos

Por el mismo espíritu de empeño en encontrar y provocar el bienestar de las mayorías, se explica en esa Memoria el criterio oficial por lo que se refiere a los servicios públicos, en los cuales se ha tenido en cuenta de una manera esencial el interés del pueblo. Trató, de acuerdo con esa base y fundamento, las cuestiones relativas a los Mercados, a las Comunicaciones radiotelegráficas y a Luz Eléctrica. Hizo ver que el Estado está dispuesto, no sólo a no volver a interponer la celebración de un contrato que pueda más tarde erigirse como un obstáculo que

impida o dificulte el progreso nacional, sino a marchar resueltamente hacia la nacionalización de las empresas de alumbrado eléctrico.

El detalle de los servicios administrativos

El larguísimo detalle que sigue a esa exposición doctrinaria, y que abarca lo hecho en las Gobernaciones Departamentales, Ayuntamientos, Correos, Telégrafos y Teléfonos, Policía, Contaduría Municipal, Imprenta Nacional, Junta de Química y Farmacia, y en todos los ramos pertenecientes a las Carteras anexas a la de Gobernación, muestra que a pesar de la penuria del Fisco no han padecido interrupción tales servicios ni se han resentido en su eficiencia y efectividad.

La agrupación del gobierno en torno al general Martínez

El sentido general del Gobierno que rige hoy los destinos del país, es de "renovación y evolución", dijo el Ministro Castaneda Castro. A su parecer, se ha trazado una raya profunda que separa a El Salvador de lo pasado, de El Salvador de lo porvenir, y la persona que según su criterio, ha logrado imprimir esa dirección a la política gubernativa, es el propio Presidente de la Nación, general Max. H. Martínez, en torno al cual, por ese motivo, se agrupan todos los funcionarios del Estado.

Todos los anteriores conceptos los afirma la Memoria a que nos referimos, y atribuye al mismo Presidente Martínez, la formación y fomento de la línea de conducta que ha trazado el Gobierno con su actuación en los problemas sociales.

Sigue la campaña contra la criminalidad

Resoluciones adoptadas por las autoridades civiles y militares del Depto. de Cabañas

Hemos venido informando de las actividades que están desarrollando las autoridades civiles y militares de la República para combatir en forma conjunta y enérgica la ola del crimen en el territorio nacional ola que ha adquirido proporciones alarmantes durante los últimos meses.

Ahora tenemos el gusto de noticiar que las autoridades del departamento de Cabañas están laborando en el sentido indicado con entusiasmo y energía dignos de todo encomio.

Durante una reunión celebrada en Sensuntepeque para llegar a un acuerdo entre las distintas autoridades departamentales, se levantó el acta que dice:

"En la Gobernación Política del departamento de Cabañas; Sensuntepeque, a las quince horas del día diez de febrero de mil novecientos treinta y tres. Reunidos los suscritos Gobernador Político de este departamento, general Antonio Galdámez R., comandante departamental interino, coronel Carlos Mejía B., Alcalde Propietario, don José Antonio Larreynaga, Alcalde en funciones, don Angel Quinteros, Alcaldes Municipal, de las villas de Victoria y San Isidro, de este distrito, señores Prudencio Pastor Mejía y Jesús Moreno, Juez de 1ª Instancia, doctor Rafael Antonio Luna, Receptor Fiscal don José Víctor Osorio y otros invitados especiales, por convocatoria previa del señor Gobernador Polí-

tico, este funcionario dió cuenta a los circunstantes de haber recibido del señor Ministro de Gobernación, con fecha dos del corriente el oficio circular número 1,033".

El oficio a que se hace referencia es el que a principios de este mes giró el Ministerio del Interior a los catorce Gobernadores de la República y en el cual se aborda el asunto de la criminalidad en el país y se dan instrucciones para que las autoridades civiles se pongan de acuerdo con las militares para desarrollar, en conjunto, una campaña enérgica contra aquel tremendo mal que tanto desprestigio está acarreado al país y que tanta zozobra pone en el ánimo de los sectores sanos y pacíficos de la familia salvadoreña.

El acta contiene otros puntos importantes que copiamos:

"Considerado por los circunstantes el importantísimo contenido del oficio inserto, se discutió amplia y suficientemente sobre el particular y a continuación se dispuso: **Que para mejor proceder como concedores de sus respectivas ambientes y por lo que se relaciona con sus actos como funcionarios cada uno de los aquí congregados emita su opinión por escrito con respecto a los medios que crean pertinentes, encaminados a combatir y a evitar la criminalidad en este**

departamento; excitar al señor Juez de 1ª Instancia de este distrito aquí presente y por medio de oficio al de Ilobasco, para que suministre al señor Gobernador, a la mayor brevedad posible, un informe detallado sobre el total de juicios criminales que en la actualidad estuvieren pendientes en los tribunales a cargo de ellos, con especificación de las causas que hubieren motivado los crímenes a que se contraigan dichos procesos; que se esperen todos los datos acordados en los números anteriores y los demás solicitados ya por escrito a los Alcaldes, para que el señor Gobernador, haciendo un resumen de todo lo actuado, emita un amplio informe

al señor Ministro de Gobernación a efecto de que, conforme a lo expresado en el oficio inserto se preste por el Supremo Gobierno el apoyo que fuese necesario para la realización de la campaña que hoy se emprende; y que para conocimiento del señor Ministro de Gobernación de la actitud que sobre este particular hemos asumido, se le envíe certificación de la presente acta. No habiendo más que consignar damos por terminado este acto y firmamos.— Antonio Galdámez R.— Carlos Mejía B.— Rafael A. Luna.— J. V. Osorio.— Angel Quintero.— Jesús Moreno.— J. Antonio Larreynaga.— Prudencio Pastor Mejía.— José S. Martínez. Srio.

La Asamblea discute el contrato de las mil casas baratas

El Sr. Subsecretario de Fomento asiste a las sesiones para explicar los puntos técnicos

El Congreso Nacional, con objeto de asesorarse sobre los puntos técnicos que contiene el contrato celebrado entre el Gobierno y el Representante de los "Ateliers Metalurgiques", de Bélgica, sobre la construcción de las mil casas baratas, contrato que comenzó a ser discutido en la sesión del 24 de los corrientes, consideró indispensable invitar, para el caso, al señor Subsecretario de Fomento, quien estuvo presente en el acto, suministrando las explicaciones pertinentes, a fin de que al ser aprobados los artículos que componen dicho documento, las determinaciones de la Honorable Asamblea se basen en la absoluta garantía de los trabajos a emprenderse.

Hasta hoy, solamente han sido discutidos los artículos del primero al cuarto, pues, como se deja dicho, los datos técnicos deben ser minuciosamente apreciados y ésto no es posible sin la colaboración del señor Subsecretario del Ramo, ingeniero Manuel López Harrison, quien, debido a sus numerosas ocupaciones, talvez no le sea posible dedicarse de lleno a responder las consultas de los señores representantes, de tal manera que, atendiendo a estas causas, la continuación del estudio del contrato se irá haciendo en la Asamblea por partes y en las fechas más oportunas para los servicios.

El señor Subsecretario de Fomento, pues, volverá a estar presente en el Congreso, el próximo 2 de marzo, fecha señalada para continuar las discusiones en referencia.

FARMACIAS DE TURNO

«Normal», «Contreras» y «San José»

Venta de Especies Fiscales en la Aduana Terrestre

Un negocio lícito y muy oportuno de la Sociedad Cooperativa recientemente fundada en aquella dependencia

Señor Redactor de "La República",

Presente.

Entre los negocios lícitos que está emprendiendo la **Sociedad Cooperativa de Empleados de la Aduana Central**, es el de la venta de Papel Sellado y Timbres Fiscales, para lo cual el Secretario de la Sociedad ha obtenido ya la Patente respectiva de la Administración de Rentas.

Agradecería a Ud. que favoreciera los fines de esta naciente Sociedad anunciando que hay venta de Papel Sellado y Timbres en esta Aduana.

Ya luego presentaremos nuestros estatutos al Ministerio de Gobernación para obtener personería jurídica a esta Institución.

Agradeciendo a Ud. la atención que ésta le merezca me suscribo de Ud.,

Atto. y S. servidor,
Luis M. Mena.

El Gobernador de Usulután visita el Departamento

Pide se le reconozcan los gastos indispensables, para no gravar las Alcaldías

De conformidad con lo que manda el Art. 32 del Régimen Político, el señor Gobernador Político de Usulután, ha dado principio a visitar los pueblos del departamento, habiendo comenzado ya por la ciudad de Jucuapa, que se encuentra en la zona más floreciente de aquella región, siendo una de las más adelantadas entre las de su categoría en la República, por la buena sociedad que allí radica, por su instrucción pública, y sus actividades industriales y comerciales que son considerables.

El señor Gobernador de Usulu-

MARITIMAS

Acajutla, febrero 27.—Hoy a las 8 horas, zarpó con destino a Puntarenas, el vapor alemán "Vancouver", llevando de este puerto 6,934 bultos de café, con peso de 485 toneladas inglesas.

Acajutla, febrero 27.—Anoche a las 21 horas, zarpó con destino a La Unión, el vapor noruego "Sollund", llevando de este puerto 5,852 bultos de café, con peso de 409 toneladas.

Acajutla, febrero 27.—Hoy a las 6 horas fondeó el vapor inglés "Salvador", procedente de La Libertad, de 650 toneladas de registro, con 45 hombres de mar, su capitán W. R. Morgan. Trajo para este puerto, 600 bultos de mercaderías, con peso de 43 toneladas. Patente limpia.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Domicilio Ignorado

Daniel Rodríguez, Carmen Mejía, Leonidas A. Durán, Refugio v. de Calderón, Luz Balcárcel.

Ausentes

Dr. Ramón Tarke Spring, Pablo Murcia, Leonidas Durán, Pedro Mauricio, Tulio Méndez Letona.

tán, general don Gilberto Barahona, ha informado ya al Ministerio del Interior que a continuación pasará a visitar las demás poblaciones de su jurisdicción, a fin de cerciorarse del estado en que se encuentran los servicios administrativos, los servicios públicos, la salubridad, la enseñanza, etc., así como también de las necesidades más urgentes para subvenir a ellas convenientemente.

Como es de reglamento no gravar a las Municipalidades con gastos pecuniarios durante estas visitas del Jefe Político del departamento, el general Barahona ha pedido al Ministerio de Gobernación que se le reconozcan los gastos de visita que sean indispensables, "haciéndole presente que por todos los medios prudentes tratará de la mejor economía al respecto".